

15

LIGIAFARMADAS S.A.

Nobol, 21 de Agosto del 2013

Señor doctor
JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA
Ciudad

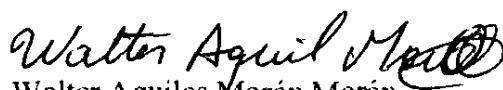
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LIGIAFARMADAS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

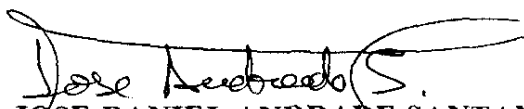
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 11 de Julio del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol, el 19 de Agosto del 2013.

Atentamente,


Walter Aquiles Morán Morán
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LIGIAFARMADAS S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Nobol, 21 de Agosto del 2013.


Dr. **JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA**
C. C. No. **091144188-9**
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol

NUMERO DE REPERTORIO: 30

FECHA DE REPERTORIO: 02/09/2013

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, el Registrador Mercantil del Cantón Nobol, ha inscrito el siguiente acto: Con fecha dos de Septiembre del dos mil trece queda Inscrito el **Nombramiento de Gerente de la Compañía UGIAFARMADAS S.A.**, a favor de **Señor Doctor José Daniel Andrade Santana**.- Registro Mercantil N°30.- El Registrador.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL
CANTÓN NOBOL

Ab. Luis R. Barahona O.
Registrador de la Propiedad

